



Informe Anual de Actividades

2023



I. CONTENIDO

- I. Contenido.
- II. Presentación.
- III. Resultado de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
- IV. Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023
- V. Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2023.
- VI. Personas integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra según condición de acreditación de los cursos

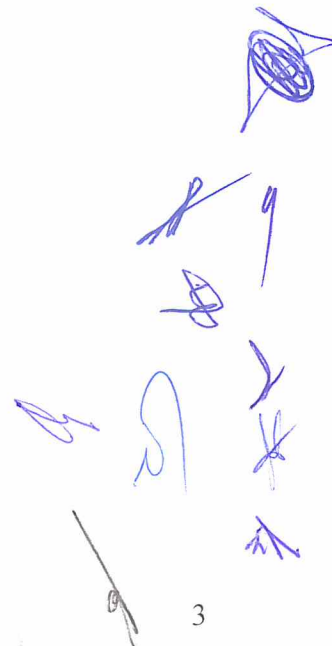
en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.
- VII. VII. Número de personas integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.
- VIII. VIII. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 15/12/2023.
- IX. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023.
- X. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.
- XI. Resultados el sondeo de percepción del cumplimiento del Código de Ética 2023.
- XII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
- XIII. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.
- XIV. Firmas de aprobación de los Integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.



II.PRESENTACIÓN

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, corresponde al Comité de Ética (CE) "Presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta".

Al respecto, el Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (Comité de Ética), presenta los resultados de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética, en el cual se establecieron compromisos con el objeto de fomentar entre las personas servidoras públicas del Instituto, los principios, valores y estándares de comportamiento contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.



3



III. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA.

CLAVE	ACTIVIDAD	RESULTADO
1. 1. 1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Las y los miembros del Comité de Ética se capacitaron en diversos cursos en materia de ética e integridad pública y conflicto de intereses, por lo que cuentan con las herramientas indispensables para identificar y delimitar conductas en dichas materias en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
1. 1. 2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	El personal capacitado cuenta con las herramientas indispensables para identificar y delimitar conductas en materia de ética pública y conflicto de intereses en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, conforme a la normativa aplicable.	El Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses. Se remitieron trimestralmente los reportes correspondientes.
2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Las personas servidoras públicas tienen información indispensable para conocer, identificar y delimitar conductas en materia de ética pública y conflicto de intereses en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Las personas servidoras públicas tienen información indispensable para conocer, identificar y delimitar conductas en materia de ética pública y conflicto de intereses en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción	
2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	
2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Las personas servidoras públicas tienen información indispensable para conocer, identificar y delimitar conductas en materia de ética pública y conflicto de intereses en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	Las personas servidoras públicas involucradas en las denuncias presentadas al Comité de Ética en 2023, se concientizan y evitan que las vulneraciones denunciadas sigan ocurriendo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

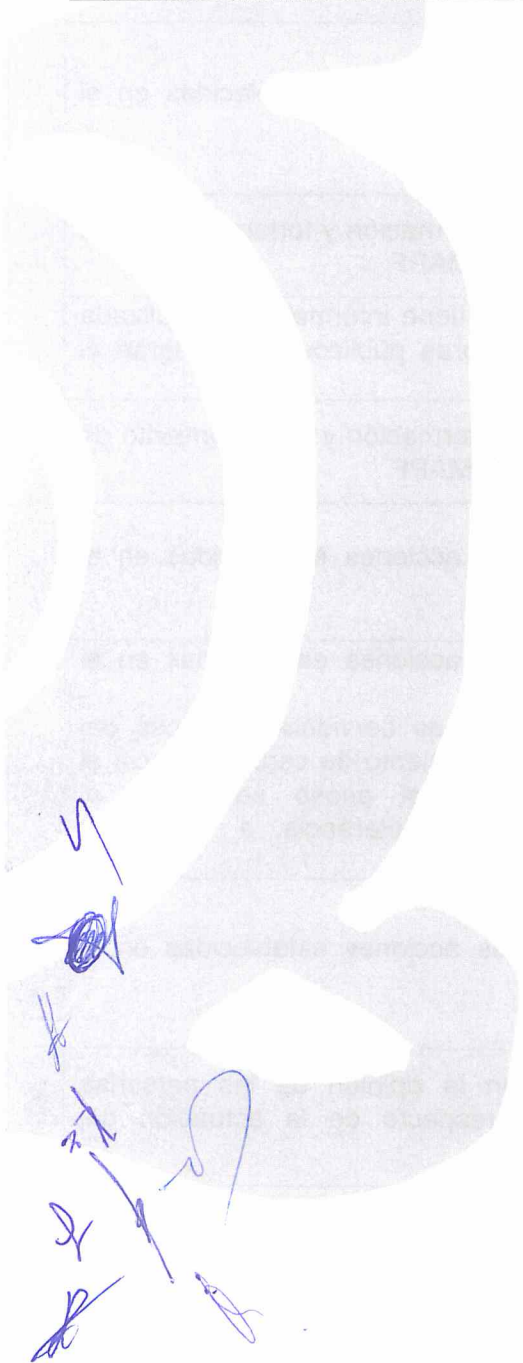


CLAVE	ACTIVIDAD	RESULTADO
3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	La atención a las denuncias recibidas en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y a los protocolos correspondientes, ha permitido erradicar conductas que vulneran el Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	El Comité de Ética confirma el cumplimiento de las acciones recomendadas
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Cumplimiento de a las acciones establecidas en el PAT 2023
4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	
4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	Retroalimentación de información y fortalecimiento de comunicación con la UCMAPF.
4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética	El personal del Instituto tiene información actualizada de las personas servidoras públicos que integran el Comité de Ética.
4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UCMAPF solicite en 2023.	Retroalimentación de información y fortalecimiento de comunicación con la UCMAPF.
4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	Cumplimiento de a las acciones establecidas en el PAT 2023
4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado	
4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción	Cumplimiento de a las acciones establecidas en el PAT 2023, Sensibilizar a las personas servidoras públicas del Instituto en el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción
4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Cumplimiento de a las acciones establecidas en el PAT 2023
4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	Retroalimentación con la opinión de las personas servidoras públicas, respecto de la actuación del Comité de Ética.



CLAVE	ACTIVIDAD	RESULTADO
4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	Cumplimiento de a las acciones establecidas en el PAT 2023
5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	Retroalimentación de información y fortalecimiento de comunicación con el Órgano Interno de Control Específico (OICE) en el INRLGII
5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	
5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	Revisión y evaluación del Código de Conducta 2023

4



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom left of the page.



IV. Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023

Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
I	0	0	4	1,184	1,188
II	0	0	7	32	39
III	0	26	0	98	124
IV	0	0	0	285	285
Total	0	26	11	1,599	1,636

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

V. Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2023.

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2023	804	116	59	657	1,636
2019-2022	104	29	88	1,362	1,583
Acumulado	908	145	147	2,019	3,219

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

El total de cursos acreditados en el año 2023 de la tabla V, es igual al de la tabla IV. Los valores de cada columna del ejercicio 2023, son distintos, en razón de que en la tabla IV se mencionan cursos con un nombre específico y en la tabla V se consideran cursos relacionados con la materia señalada.



VI. Personas integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Humberto Moheno Diez	Presidente Propietario	0	0	0	3	3
José María Pérez Bernal	Presidente Suplente	0	0	0	2	2
Antonio Uribe Andrade	Secretario Ejecutivo Propietario	0	0	0	3	3
Alma Rosa Garro Moscoso	Secretaria Ejecutiva Suplente	0	0	0	4	4
Karla Aurora Anguiano Pérez	Secretaria Técnica Propietaria	0	0	0	2	2
Sandra Murillo Tapia	Secretaria Técnica Suplente	0	0	0	1	1
Alvaro Lomelí Rivas	Integrante Electo	0	0	0	2	2
José Francisco Cruz Ángeles	Integrante Electo	0	0	0	2	2
María De Lourdes Zaldivar Martínez	Integrante Electa Suplente	0	0	0	1	1
Rocío Granados Gutiérrez	Integrante Electa	0	0	0	2	2
Eloy Augusto Hernández Lorenzo	Integrante Electo Suplente	0	0	0	1	1
Luis David Cano Rodríguez	Integrante Electo	0	0	0	2	2
Ana Belem Eslava Hernández	Integrante Electa Suplente	0	0	0	2	2
María De Los Ángeles Vallejos Romero	Integrante Electa	0	0	0	4	4
Fernando Edgar Krotzsch	Integrante Electo Suplente	0	0	0	1	1
Nallely Jerónimo González	Integrante OIC	0	0	0	5	5
Aurelio Medina Ortiz	Asesor	0	1	0	0	1
Georgina Del Carmen García Ortega	Asesora	0	0	0	2	2
Total		0	1	0	39	40

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra



VII. Número de personas integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2023	9	2	13	16	40
2019-2022	6	7	9	25	47
Acumulado	15	9	22	41	87

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

VIII. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)			3	3		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)			2	2		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)		4		4	1	
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	1			1		
Honradez		1		1		
Integridad de control interno		1		1		
Total	1	6	5	12	1	0

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

IX. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E + F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo* [F]		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	-	-	-	1	1	-
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	1	-	-	-	1	-
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	1	-	-	1	2	-
Total	2	-	-	2	4	-

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

X. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

Con el objeto de Identificar riesgos éticos, que puedan materializarse durante el desempeño de las labores específicas de las diversas áreas que componen el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, la comisión de recomendaciones, instalada por el Comité de Ética y conformada por una integrante del Órgano Interno de Control y dos integrantes electos, elaboraron un informe que se utilizó como insumo para la actualización del Código de Conducta del INRLGII (Código), determinándose los siguientes riesgos de integridad,

- Falta de control de obligaciones de las personas servidoras públicas,
- Actividades realizadas por el personal de manera deficiente.

Los riesgos detectados fueron incluidos en el Código como conductas:

- a) Asumir una responsabilidad absoluta sobre los derechos, obligaciones y prohibiciones relacionados con sus empleos, cargos o comisiones;
- b) Observar en su conducta los principios y valores que regulan la actividad de la Entidad, los cuales se reflejarán en la normatividad interna, a través de lineamientos en materias tales como seguridad del paciente, calidad del servicio, productividad, confidencialidad, ética pública, igualdad, equidad y perspectiva de género, aplicables a su área.



- c) Vigilar que se apliquen los manuales de organización, general y específico, de procedimientos y de servicios al público en la Subdirección a su cargo, para cumplir con la prestación de los servicios en los que participe.

XI. Resultados el sondeo de percepción del cumplimiento del Código de Ética 2023.

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		EVALUACIÓN*
Principios	Respeto a los Derechos Humanos	7.78
	Fracción I	8.04
	Fracción II	7.77
	Fracción III	7.68
	Fracción IV	7.42
	Fracción V	7.20
	Fracción VI	6.31
	Legalidad	7.48
	Honradez	7.31
	Lealtad	7.42
	Imparcialidad	7.01
	Eficiencia	7.35
	Eficacia	7.84
	Transparencia	7.88
	Valores	Respeto
Liderazgo		6.99
Cooperación		7.29
Entorno Cultural y Ecológico		7.87
Promedio de todos los principios y valores.		7.46

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta...”	7.73
---	-------------

*Se consideraron 1,332 encuestas válidas.



XII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

No se recibieron.

XIII. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

Derivado de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética del INRLGII, se realizaron las siguientes propuestas a la Dirección de Investigación del INRLGII:

“El Comité de Ética considera oportuno recomendar a la Dirección de Educación en Salud, que a través de sus instancias analice, y en su caso actualice en lo conducente el Reglamento referido, tomando en consideración el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta del INRLGII, y determine el mecanismo para hacer del conocimiento de los médicos residentes las disposiciones en materia de ética”

XIV. Firmas de aprobación de las y los Integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

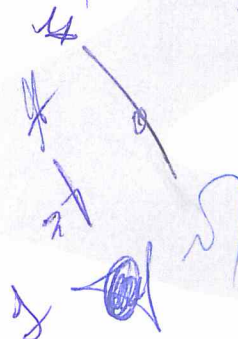
Se aprueba el presente Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, firman al margen y al calce para constancia, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité:-----

PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C.P. ANTONIO URIBE ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS





SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. KARLA AURORA ANGUIANO
PÉREZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS

**MIEMBRO ELECTO
PROPIETARIO**

DR. ALVARO LOMELÍ RIVAS
DIRECTOR MÉDICO

**MIEMBRO ELECTO
PROPIETARIO**

LIC. JOSÉ FRANCISCO CRUZ ÁNGELES
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

**MIEMBRO ELECTA
PROPIETARIA**

LIC. ROCÍO GRANADOS GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

**MIEMBRO ELECTO
PROPIETARIO**

ING. LUÍS DAVID CANO RODRÍGUEZ
ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
OPERACIÓN DE SERVICIOS DE TICS

**MIEMBRO ELECTA
PROPIETARIA**

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALLEJOS ROMERO**
JEFA DE SERVICIO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS



ASESORA

LIC. GEORGINA DEL CARMEN GARCÍA
ORTEGA
SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASESOR

LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS